



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Santiago de Cali, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
Demandante: SANDRA LEDIS QUINTANA
Demandados: DARY ZONIA BURGOS SILVA
Radicación: 76001400300420190037600

Se hace constar que **NO SE ABRE LA DILIGENCIA DE REMATE** programada para esta el día de hoy a las 9:00AM, toda vez que no se encuentran reunidos los requisitos de ley para ello, como quiera que la publicación de la subasta pública realizada por la parte demandante **no fue realizada con antelación de diez (10) días**, conforme lo dispone en legislador en el artículo 450 del C.G.P. pues la misma se realizó en el Diario el País, el domingo 26 de septiembre de 2021¹.



LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS
JUEZ

¹ <https://edictos.elpais.com.co/>